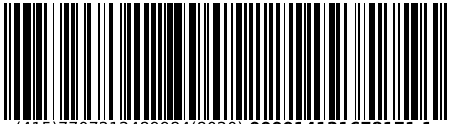
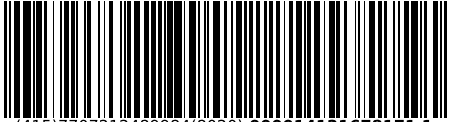


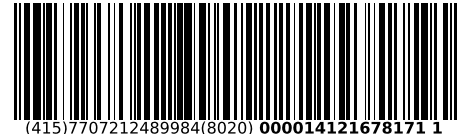
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141216781711			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121678171 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 4 3 1 8 2 8 5		2		Impuestos y Aduanas de Popayán		1 7	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		3 4 3 1 8 2 8 5			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cauca		Popayán		0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
RESTREPO				YANID		ROCIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
VARIEDADES COLOMBIA - DIPLOMAS Y GRADOS							
37. Sigla							
DYGVAC							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cauca		Popayán		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 15 N 13 12 CA 35 BRR QUINTAS DE MACHANGARA							
42. Correo electrónico							
diplomasygrados@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		3 2 1 8 8 8 7 2 1 3					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
1 8 1 1		2 0 2 3 0 8 3 0		1 3 9 9		2 0 2 3 0 8 3 0	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
7 3 1 0		6 8 1 0		1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código							
5 4 2 4 9 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
42- Obligado a llevar contabilidad							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos				60. No. de Folios:			
SI NO X				0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre			
				RESTREPO YANID ROCIO			
				985. Cargo			
				CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141216781711			
 (415)7707212489984(8020) 000014121678171 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 4 3 1 8 2 8 5		2		Impuestos y Aduanas de Popayán		1 7	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional	
72. Número							
73. Fecha		2 0 2 3 0 8 3 0				83. Nacional público	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 3 0 8 3 0					
77. No. Matrícula mercantil		2 3 5 8 5 8				85. Extranjero	
78. Departamento		1 9					
79. Ciudad/Municipio		2 8				86. Extranjero público	
Vigencia							
80. Desde						87. Extranjero privado	
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 3 0 8 3 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216781711



(415)7707212489984(8020) 000014121678171 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 4 3 1 8 2 8 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1
162. Nombre del establecimiento PALMETTOS RESTAURANTE			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CL 8 6 35			
166. Número de matrícula mercantil 1 2 9 2 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 0 3		
168. Teléfono 3 1 1 4 6 9 9 0 6 6	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 1 0 1 7		

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento VARIEDADES COLOMBIA - DIPLOMAS Y GRADOS			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CL 15 N 13 12 CA 35 BRR QUINTAS DE MACHANGARA			
166. Número de matrícula mercantil 2 3 5 8 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 8 3 0		
168. Teléfono 3 2 1 8 8 8 7 2 1 3	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 11:15:29
Recibo No. S001119259, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG946127PA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YANID ROCIO RESTREPO
Identificación : CC. - 34318285
Nit : 34318285-2
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 235858
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15N NRO. 13 - 12 CA 35 BRR QUINTAS DE MACHANGARA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : diplomasygrados@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218887213
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15N NRO. 13 - 12 CA 35 BRR QUINTAS DE MACHANGARA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : diplomasygrados@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3218887213

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: C1399
Otras actividades Código CIIU: N8219 M7310



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 11:15:29
Recibo No. S001119259, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG946t27PA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1811 Actividades de impresión sobre materiales como papel, plásticos, vidrio, metal, madera, cerámica, textiles, prendas de vestir, etc. Incluye impresión de agendas, avisos, afiches, calcomanías, mapas, etc. Usando varias técnicas litográfica, impresoras, repujadora, etc. 1399 Fabricación de artículos textiles. 8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades de apoyo a oficina. 7310 Servicios de publicidad, creativos, asesoría, producción de material publicitario.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.200.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.200.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.200.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.200.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 11:15:29
Recibo No. S001119259, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG946i27PA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VARIEDADES COLOMBIA - DIPLOMAS Y GRADOS

Matrícula No.: 235859

Fecha de Matrícula: 30 de agosto de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 15N NRO. 13 - 12 CA 35 BRR QUINTAS DE MACHANGARA

Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 11:15:29
Recibo No. S001119259, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG946t27PA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/11/2025 - 11:15:36
Recibo No. S001119259, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJyKAg1kAr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : VARIEDADES COLOMBIA - DIPLOMAS Y GRADOS
Matrícula No: 235859
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de mayo de 2025
Activos vinculados : \$1.200.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 15N NRO. 13 - 12 CA 35 BRR QUINTAS DE MACHANGARA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : diplomasygrados@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218887213
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4774

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 4719 Comercio de variedad de productos artículos escolares, deportivos, electrodomésticos, muebles, juguetería, ferretería, etc. 4759 Comercio de escobas, traperos, detergentes y otros suministros de limpieza. Enseres, aparatos y equipo de uso doméstico. Extintores. Concentrados para animales. 4761 Comercio de artículos de papelería y escritorio, útiles escolares, libros, etc. 4774 Comercio de menaje en general. Elementos de seguridad y señalización industrial. Abonos, plaguicidas, etc.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : YANID ROCIO RESTREPO
Identificación : CC. - 34318285
Nit : 34318285-2
Domicilio comercial : Popayán, Cauca



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/11/2025 - 11:15:36
Recibo No. S001119259, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJyKAg1kAr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio de notificación : Popayán, Cauca

Matrícula/inscripción No. : 28-235858

Fecha de matrícula/inscripción : 30 de agosto de 2023

Último año renovado : 2025

Fecha de renovación : 19 de mayo de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/11/2025 - 11:15:36
Recibo No. S001119259, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJyKAg1kAr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283617856



PIB

10:06:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANID ROCIO RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34318285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 10:06:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34318285
Código de Verificación	34318285251101100635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:06 AM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **34318285**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO YANID ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2025 10:16:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **34318285** y Nombre: **YANID ROCIO RESTREPO** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125895655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:10 horas del 30/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34318285**, Apellidos y Nombres **RESTREPO YANID ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE. LIBORIO**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Yo, Yanid Rocio Restrepo identificada con C.c.No. 34.318.285,
actuando como propietaria del establecimiento de comercio
denominado DIPLOMAS Y GRADOS, por medio de la presente y bajo
la gravedad de juramento

CERTIFICO

Que a la fecha no tengo empleados contratados bajo la modalidad de
contrato laboral para el desarrollo de mi actividad comercial, lo cual me
exonera de realizar el pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Popayán
Cauca, al primer (1) día del mes de noviembre del año 2025.

Yanid Rocio Restrepo.

Yanid Rocio Restrepo
C.c. No. 34.318.285 de Popayán (Cauca)
Propietaria DIPLOMAS Y GRADOS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Makondo proveedor de multisuministros institucionales	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO Popayán	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD papeleriamakondo@gmail.com	
TELÉFONOS 318 352 06 07	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 02 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Auxiliar Administrativa	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Carrera 18A # 2A - 45	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE Educativa Efraín Orozco	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO Cajibío	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ieefrainorozco@hotmail.com	
TELÉFONOS 823 28 68 - 3107064026	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 01 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 10 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO Secretaria	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cajibío	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO **HOJA DE VIDA** Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Empleado del sector privado	5	0
Trabajador independiente	0	0
Empleado del sector público	6	0
	11	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Yanid Rocío Restrepo.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MOJIBIO

RESOLUCIÓN No. 00768 del 5 de febrero de 2014

CÓDIGO DANE No. 219130000438- NIT 900358721-4

CONTRATO No. 08 2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES (DIPLOMAS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MOJIBIO DE CAJIBIO CAUCA VIGENCIA 2023

CONTRATANTE	
RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MOJIBIO
ORDENADOR DEL GASTO	LEYSON NORBEY HOYOS GALINDEZ
DIRECCIÓN	VEREDA CAMPOALEGRE, CAJIBIO, CAUCA
TELEFONO	3146141222

CONTRATISTA	
RAZON SOCIAL	DIPLOMAS Y GRADOS- VARIEDADES COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL	YANID ROCIO RESTREPO
DIRECCIÓN	CARRERA 1B A 2 A 45 PISO DOS BARRIO PANDIGUANDO POPAYAN
TELEFONO	3218887213

OBJETO: El servicio de impresos y publicaciones consistente en la impresión a todo costo de los Diplomas, certificados y actas de grado para los estudiantes de los grados noveno (9°) y once (11°) de la Institución Educativa Alto Mojibio.

Entre los suscritos: **YANID ROCIO RESTREPO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Popayán Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No. **34318285** de (Popayán), y quien actúa en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **DIPLOMAS Y GRADOS- VARIEDADES COLOMBIA** identificado con **MATRÍCULA N° 235859** del 30 de agosto de 2023, Según consta en su certificado de existencia y representación legal de la Cámara y comercio del Cauca, con domicilio en la CARRERA 1B A 2 A 45 PISO DOS BARRIO PANDIGUANDO, Municipio de Popayán Cauca, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **"EL CONTRATISTA"** de una parte, y de otra parte la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MOJIBIO** identificada con el NIT. **No. 900.358.721** con domicilio en el Corregimiento de Campoalegre Cajibío cauca, representada en este acto por el ordenador del gasto del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, **LEYSON NORBEY HOYOS GALINDEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10661121 y quien para efectos del presente contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"**, han convenido celebrar el presente **CONTRATO**.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: EL CONTRATISTA es el titular y actual propietario del establecimiento comercial **DIPLOMAS Y GRADOS- VARIEDADES COLOMBIA**, El cual se dedica principalmente a realizar trabajos de impresión de Diplomas.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que no se encuentra inhibido de ninguna forma para disponer de los bienes objeto del presente contrato, que además no se encuentra inhabilitado ni cuenta con incompatibilidad alguna para para contratar con entidades del estado.

TERCERA: Que es interés de EL CONTRATANTE, adquirir dicho trabajo litográfico descrito en el objeto contractual, para la institución educativa, utilizando los recursos de gratuidad 2023, conforme a la planeación financiera, específicamente el plan de adquisiciones y la necesidad actual de certificar a sus



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MOJIBÍO

RESOLUCIÓN No. 00768 del 5 de febrero de 2014
CÓDIGO DANE No. 219130000438- NIT 900358721-4

estudiantes.

CUARTA: Que el establecimiento de comercio **DIPLOMAS Y GRADOS- VARIEDADES COLOMBIA**, identificado con **MATRÍCULA N° 235859**, en su actividad comercial cuenta con la experiencia suficiente y con un amplio reconocimiento en esta clase de trabajos y es reconocido su trabajo en muchas instituciones educativas lo cual garantiza confianza en este contrato, las especificaciones técnicas las expresa en la PROPUESTA enviada al CONTRATANTE.

En consecuencia, el presente **CONTRATO** de impresión a todo costo de los Diplomas, certificados y actas de grado para los estudiantes, en comento, se regirá en lo general por el Código Civil, en las normas comerciales vigentes que sean pertinentes y en lo especial por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: El servicio de impresos y publicaciones consistente en la impresión a todo costo de los Diplomas, certificados y actas de grado para los estudiantes de los grados noveno (9°) y once (11°) de la Institución Educativa Alto Mojibío.

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES ESENCIALES: El CONTRATISTA demuestra todos los derechos de propiedad sobre el establecimiento de comercio **DIPLOMAS Y GRADOS- VARIEDADES COLOMBIA**.

TERCERA: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

Los bienes objeto de la presente prestación de servicios, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, tales como materiales utilizados, además del precio de oferta presentada en la propuesta, los servicios adquiridos deben ser de excelente calidad. Estos son los productos a adquirir, de acuerdo con la cotización:

Cliente: Institución Educativa Alto Mojibío		Ciudad: CAJIBÍO Zona: CENTRO- NORTE	Identificación: 900358721 Movil: 314 6141222	
Nro.	Producto	Cant	Precio	Total
1	1811.0022 - COMBO DIPLOMA GR 11 PREM_PERGAMINO CAUCA (H2O) + CARPETA LUJO AZUL OSCURO PD PASTA DURA ESTAMPADA + 2 ACTAS DE GRADO AZUL CAUCA ____ BACHILLER ACADEMICO	5 und	\$ 29,808	\$ 149,040
2	1811.0228 - CERTIFICADO GR 9_LUJO PERGAMINO_OFICIO_180GR ____	14 und	\$ 6,885	\$ 96,390
		Subtotal:		\$ 245,430
		Impuesto:		\$ 0
		Total Neto:		\$ 245,430

CUARTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: Para efectos de la prestación de los servicios de impresión a todo costo de los Diplomas, certificados y actas de grado para los estudiantes, EL CONTRATISTA se obliga a: (I). Prestar los servicios requeridos, garantizando calidad en el producto, de acuerdo con el objeto contractual expreso en la cláusula Primera y tercera de este contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta entregada al CONTRATANTE. (II). Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar el día siguiente de la fecha de perfeccionamiento del presente contrato. (III) Firmar los documentos necesarios y expedir la factura para el respectivo pago. (IV). Cumplir con la entrega oportuna y a satisfacción de los elementos contratados. (V). Atender las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MOJIBÍO

RESOLUCIÓN No. 00768 del 5 de febrero de 2014

CÓDIGO DANE No. 219130000438- NIT 900358721-4

recomendaciones que sean solicitados por el CONTRATANTE y resolverlas en el menor tiempo posible. (VI) firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor. (VII) Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como información confidencial cualquier información técnica, financiera comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la institución. (VIII) Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES. (IX). Atender las incidencias que sean solicitados por el CONTRATANTE y resolverlas de acuerdo con el alcance requerido.

DEL CONTRATANTE: (I) Pagar oportunamente el valor del contrato, en la forma establecida en la Cláusula quinta del presente contrato. (II) Mantener la confidencialidad de la información. (III) Las demás que sean inherentes al objeto del presente contrato.

QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL valor del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$245.430), incluyendo el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, que el CONTRATANTE cancelará en un solo pago una vez sea recibido todo el trabajo contratado a satisfacción, por el Rector de la institución educativa a quien delegue, previa presentación de la factura y firma de los respectivos soportes de pago.

SEXTA. - VIGENCIA: El término de ejecución del presente contrato, será de ocho (08) días contados a partir de la suscripción del mismo y del acta de inicio por LAS PARTES.

SEPTIMA.-. AUSENCIA DE RELACION LABORAL E INDEPENDENCIA DE LAS PARTES: En desarrollo del presente Contrato EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa sin que exista relación laboral alguna entre LAS PARTES, ni con el personal que EL CONTRATISTA designe para la ejecución del Contrato quien depende de su exclusiva responsabilidad. Ninguna de las obligaciones pactadas dentro del presente contrato generará vínculos adicionales a los expresamente establecidos entre LAS PARTES, ni faculta a LAS PARTES para representar o comprometer a la otra, a ningún título, razón por la cual ninguna asume frente a la otra, responsabilidad directa, ni indirecta, por los salarios, prestaciones sociales, aportes fiscales o parafiscales e indemnizaciones a sus empleados o contratistas, y en consecuencia mantendrá indemne a la otra por cualquier reclamación que se presente por este concepto.

OCTAVA. - CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento de una cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente contrato, obliga a la parte incumplida al pago de un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, a título de indemnización por los posibles perjuicios que pueda ocasionar a la parte cumplida.

PARAGRAFO: Todos los pagos aquí descritos gozaran de mérito ejecutivo una vez liquidados los valores a pagar de acuerdo a las retenciones a que haya lugar, así mismo las partes renuncian a la constitución en mora por vía judicial.

NOVENA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA: La Partes acuerdan que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será Popayán, integrado por tres árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramientos que ocurrieren se registrarán por lo dispuesto en el decreto 2279 de 1991, en la ley 23 de 1991 y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MOJIBÍO

RESOLUCIÓN No. 00768 del 5 de febrero de 2014

CÓDIGO DANE No. 219130000438- NIT 900358721-4

en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia. El tribunal designado se conformará por abogados, fallará en derecho y se regirá y someterá a las leyes colombianas.

DECIMA. - ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRORROGA Y/O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Este Contrato podrá ser adicionado, prorrogado o modificado mediante documento suscrito por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos legales. Por circunstancias excepcionales se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna para LAS PARTES.

DÉCIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado, en los siguientes casos: 1) Por mutuo acuerdo entre las partes, expresado por escrito. 2) Incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones que asumen las partes.

DÉCIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen recíprocamente a (I) manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto del trabajo a realizar (II) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto comercial. (III) solicitar previamente autorización AL CONTRATISTA para cualquier publicación relacionada con el objeto del presente convenio.

DECIMA TERCERA. - JURISDICCION: El presente contrato de servicio se regirá por las leyes colombianas.

DÉCIMA CUARTA. – DOMICILIO: Domicilio contractual: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Popayán y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: **CONTRATISTA**, en la CARRERA 1B A 2 A 45 PISO DOS BARRIO PANDIGUANDO, Popayán Cauca, teléfono 3218887213, **CONTRATANTE:** Institución Educativa Alto Mojibío en el corregimiento de Campoalegre, Cajibío Cauca, en el E-mail administrador@ie-altomojibio-sed-cau.ie.edu.co y al celular 3146141222.

DECIMA QUINTA. - BUENA FE CONTRACTUAL: Las partes contratantes declaran que el presente documento lo tuvieron para su conocimiento y libre discusión con antelación a la fecha de su firma. Que su obligación mutua es la de colaborar generosamente en la ejecución de este contrato, el cual celebran y ejecutarán de buena fe y, en consecuencia, se obligan no solo a lo aquí pactado, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de un contrato, a la costumbre y a la equidad natural, afirmando que la presente no es una relación de naturaleza laboral.

DECIMA SEXTA: CLAUSULAS ADICIONALES. - (I) El presente Contrato constituye el acuerdo completo entre LAS PARTES, en cuanto compete al objeto principal del mismo y sólo se puede modificar por una enmienda escrita firmada por las partes. (II) Excepto en la medida que la ley aplicable si la hubiera, disponga lo contrario, el presente contrato se regirá por las leyes colombianas y las normas internacionales sobre la propiedad y garantías de bienes y servicios. Este Contrato será vinculante para las partes, sus sucesores y redundará en beneficio de los mismos.

DECIMA SEPTIMA. - NATURALEZA DEL CONTRATO. - El presente contrato por su naturaleza no genera para EL CONTRATISTA exclusividad alguna, por lo cual queda en libertad de suscribir contratos de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MOJIBIO

RESOLUCIÓN No. 00768 del 5 de febrero de 2014

CÓDIGO DANE No. 219130000438- NIT 900358721-4

la misma o similar naturaleza con cualquier persona o entidad para fines similares.

DECIMA OCTAVA. - Total Entendimiento: Se entiende que las partes conocen, entienden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este documento; y en caso de no ser así, la parte inconforme accederá a consultar su contenido con una persona de su entera confianza e idónea para hacerlo. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos, y carecen de fuerza normativa. Este acuerdo es preponderante y se elimina todo contrato o acuerdo que sobre el particular se hubiese firmado entre las partes. En general, se da por comprendido y aceptado a cabalidad el presente convenio suscrito entre las partes.

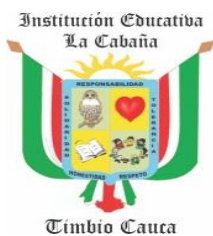
El presente contrato se expide en (2) dos copias idénticas para cada una de las partes y se firma en la Institución Educativa Alto Mojibío Cajibío Cauca, a los 27 días del mes de noviembre de 2023,

EL CONTRATANTE

LEYSON NORBEY HOYOS GALINDEZ
CC. No. 10661121 de Argelia Cauca
Rector I. E. ALTO MOJIBIO

CONTRATISTA

YANID ROCIO RESTREPO
CC. No. 34318285 de Popayán Cauca
DIPLOMAS Y GRADOS- VARIEDADES COLOMBIA



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA

NIT: 900254815-0 DANE 219807000243

RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA

SEDES: ESCUELA RURAL MIXTA LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

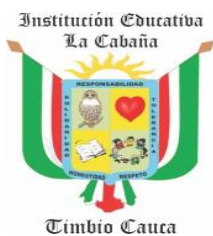
CONTRATO No. 013 de 2023	
Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABANA
Representante legal	ISRAEL MOLINA PATARROYO CC: 19.269.627
Dirección y Teléfono:	VEREDA LA CABANA
Teléfono	3122878026
Contratista	DIPLOMAS Y GRADOS – VARIEDADES COLOMBIA Y/O YANID ROCIO RESTREPO
Documento de identidad	Nit. 34.318.285
Teléfonos	3218887213 -
Objeto	COMPRAVENTA DE DIPLOMAS Y MENCIONES PARA EL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA
Valor	OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS PESOS (\$820.300)
Fecha de suscripción	21/11/2023
Plazo	10 días Hábiles
Supervisor	ISRAEL MOLINA PATARROYO

Entre los suscritos **ISRAEL MOLINA PATARROYO** , mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 19.269.627 en su calidad de Rector de La Institución Educativa La Cabaña y por ende representante legal de Institución identificada con NIT 900.254.815-0, en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 715 de 2001 y de lo reglamentado por Consejo Directivo de la Institución educativa en el Manual de Contratación y las demás disposiciones vigentes sobre la contratación pública así como en uso de sus atribuciones legales y debidamente facultado para la celebración del presente contrato, la cual en adelante se denominará el (la) **CONTRATANTE**, por una parte, y por otra **DIPLOMAS Y GRADOS – VARIEDADES COLOMBIA Y/O YANID ROCIO RESTREPO, con NIT No. 34.318.285** quien adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato de **Compraventa** con la siguiente **JUSTIFICACION JURIDICA**: la presente contratación está basada en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la Institución Educativa. En virtud de lo expuesto el presente contrato se registrá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO**: COMPRAVENTA DE DIPLOMAS Y

Vereda La Cabaña, Timbio Cauca

Celular 3122878026

Correo: ielacabanatimbio243@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA

NIT: 900254815-0 DANE 219807000243

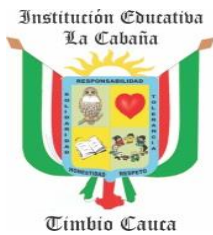
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA

SEDES: ESCUELA RURAL MIXTA LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

MENCIONES PARA EL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA. **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO.** - En cumplimiento con el objeto de lo pactado el (la) CONTRATISTA deberá entregar a la Institución Educativa los diplomas y menciones para el acto de graduación con las siguientes especificaciones técnicas y propuesta económica:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Combo Diploma de Grado 11° Prem_Pergamino cauca (H20) +Carpeta de Lujo Verde PD Pasta Dura Estampada + 2 Actas de Grado Cauca	17	\$28.300	\$ 481.100
Certificado Grado 9° Pre_Pergamino Cauca (H02) Colombia (Repujado) (23,8x34cm) Trama Blanca 180 gr	19	\$8.005	\$ 152.090
Medallas Económicas: Perseverancia (12) Mejor ICFES (1) Mérito Deportivo (9)	22	\$8.505	\$187.110
TOTAL			\$ 820.300

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá efectuar la entrega completa de los elementos del Objeto del contrato con las especificaciones requeridas y en el tiempo solicitado, garantizando en todo caso la calidad de los bienes y su perfecto estado, cantidad y calidad de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta y pactado en el presente contrato. **CLAUSULA CUARTA.OBLIGACIONES DEL CONTRANTE** -a). Informar al contratista cualquier irregularidad que se presente por razón de la compraventa. b) Hacer el pago en los términos estipulados en el contrato, c) Expedir el recibido a satisfacción y acta final de terminación del contrato. **CLAUSULA QUINTA: - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo durante el cual la contratista se compromete y obliga a la compraventa es de **diez (10) días hábiles**, contados a partir de la suscripción del contrato; termino dentro del cual se deberá hacer la entrega y recibo a entera satisfacción de todos los bienes objeto del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA – VALOR:** El valor del presente contrato es de **OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS PESOS MCTE.**



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA

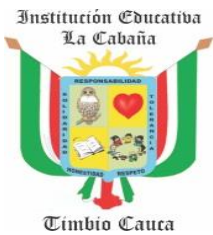
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243

RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA

SEDES: ESCUELA RURAL MIXTA LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

Timbio Cauca

(\$820.300). **CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO:** El contratante pagará al contratista a la entrega total y recibido a satisfacción de la compraventa objeto de este contrato y presentación de factura o cuenta de cobro. **CLAUSULA OCTAVA: SUSPENSION:** por circunstancias de fuerza mayor, casos fortuitos debidamente comprobados o de mutuo acuerdo entre las partes contratantes, el plazo de ejecución del presente contrato se podrá suspender temporalmente, mediante la suscripción de un acta motivada suscrita por las partes donde conste tal evento, siempre que de la suspensión no se deriven mayores costos para la institución contratante ni se causen otros perjuicios, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho termino. **CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION DEL CONTRATO:** Estará a cargo del Rector de la Institución Educativa La Cabaña, quien realizará el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato y emitirá un informe recibido a satisfacción. **CLAUSULA DECIMA: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL CONTRATANTE, atenderá el pago de este contrato según Disponibilidad Presupuestal con cargo al rubro presupuestal SERVICIOS DE IMPRESIÓN (IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES) Código 2.1.2.02.02.008.05 contenido en el presupuesto de la vigencia 2023. En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en el respectivo presupuesto y plan anual de caja y el flujo de efectivo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las Obligaciones Contractuales, el Contratista se hará acreedor a una Pena Pecuniaria equivalente al diez por ciento 10% del valor del Contrato, suma que hará efectiva la INSTITUCION y que deberá ser tomada directamente de la Garantía constituida. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie autorización expresa y por escrito por parte del Ordenador del Gasto. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: INTERPRETACION, MODIFICACION, TERMINACION UNILATERALES Y CADUCIDAD:** Son aplicables al presente contrato el sometimiento a las leyes nacionales, la terminación, modificación, interpretación unilaterales y caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente, en especial los artículos 14,15,16,17, y 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. TERMINACION:** Este vence por el término estipulado en la cláusula quinta del presente contrato o en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Institución Educativa. 2. Por declaración de caducidad



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA

NIT: 900254815-0 DANE 219807000243

RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA

SEDES: ESCUELA RURAL MIXTA LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

o terminación unilateral, en los términos previstos en los Artículos 17 y 18 de la Ley 80 del 1993. 3. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 4. Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerden como domicilio la ciudad de Popayán Cauca, de donde para constancia y de conformidad con su contenido lo suscriben. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES- DECLARACION ESPECIAL:** EL CONTRATISTA, a la firma del presente contrato declara no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley en general en el marco normativo vigente. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Dado en Popayán Cauca, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE.

ISRAEL MOLINA PATARROYO.

Representante Legal

C.C. No. 19.269.627

EL CONTRATISTA

YANID ROCIO RESTREPO

Representante Legal

Diplomas y Grados – Variedades Col

CC: 34.318.285



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CCV-05 DE 2023

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE.
CONTRATISTA: YANID ROCIO RESTREPO
OBJETO: COMPRAVENTA DE DIPLOMAS, ACTAS, PORTADIPLOMAS DE BACHILLER, CERTIFICADOS Y MEDALLAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE.
FORMA DE PAGO: 100% AL FINALIZAR LO SOLICITADO PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION
FECHA: Noviembre 23 de 2023
VALOR: \$2.092.724,00
PLAZO: ONCE (11) DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber **CARLOS ADARBY GALINDEZ MERA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.538.896 expedida en Popayán Cauca, quien actúa en nombre y representación de **la Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre** en su calidad de Rector, debidamente facultada para contratar según el Art. 11 de la Ley 80 de 1993 y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001 y el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y **YANID ROCIO RESTREPO**, igualmente mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 34.318.285 expedida en Popayán Cauca, quien obra en representación de "**Diplomas y Grados**", que para los efectos del presente se llamará LA CONTRATISTA, de la otra parte, hemos convenido celebrar el presente contrato de Compraventa contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1.- la Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre, tiene la necesidad de contratar la COMPRAVENTA DE DIPLOMAS, ACTAS, PORTADIPLOMAS DE BACHILLER, CERTIFICADOS Y MEDALLAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE. 2.- De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la señora YANID ROCIO RESTREPO, presentó propuesta para ofertar los elementos y productos requeridos. 3.- Que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según constancia expedida por la Auxiliar Administrativa con funciones de Tesorera de la Institución. 4. Que el proponente está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad y experiencia directa relacionada con el área.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es la COMPRAVENTA DE DIPLOMAS, ACTAS, PORTADIPLOMAS DE BACHILLER, CERTIFICADOS Y MEDALLAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, del municipio de Sucre Cauca.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga a: 1.-Cumplir el objeto del presente contrato en los términos descritos en su oferta.

TERCERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: Este se reserva el derecho a ejercer el respectivo control de calidad e interventoría de los trabajos a través de una persona perteneciente a la institución educativa designada para tal efecto y se obliga a pagar al contratista el valor monetario del presente contrato de conformidad con la cláusula quinta del mismo.



CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato será de ONCE (11) DIAS CALENDARIO, término que se empezará a contar a partir de la legalización, previo su perfeccionamiento y del acta de inicio.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor monetario del presente contrato es de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.092.724,00) suma que la Institución Educativa pagará a la contratista así: 100% A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION.

SEXTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA FRENTE A TERCEROS: El Contratista se hace responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a él mismo y a terceros, en el desarrollo y cumplimiento del presente contrato.

SÉPTIMA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor monetario que la institución educativa se compromete a pagar por el presente contrato, queda sujeto a las apropiaciones presupuestales que para tal efecto se hagan en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2023 y se pagará con cargo al rubro: **2.1.2.02.02.008.05. Servicios de impresión** por el valor de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.092.724,00).

OCTAVA: GARANTÍAS.- El Contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiere con el presente contrato

NOVENA: CADUCIDAD: La Institución Educativa podrá declarar la caducidad del presente contrato de conformidad con los Arts. 5, 14 Numeral 2 y 18 de la Ley 80 de 1993, mediante Resolución motivada que tendrá consecuencia, a partir de su ejecutoria, dar por terminado el presente contrato, hacer efectivas las garantías, las multas decretadas, la cláusula penal pecuniaria y a la indemnización de los perjuicios a que haya lugar, si fuere el caso, de conformidad con las normas procedimentales respectivas.

DÉCIMA: MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial por parte del Contratista, la institución podrá imponer al mismo, mediante Resolución motivada, multas sucesivas hasta por el valor equivalente al 10% del total del contrato, según la gravedad del incumplimiento, a juicio de ella, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad.

DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista o declaratoria de caducidad, éste pagará a la Institución Educativa a título de pena, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y su valor se imputará al de los perjuicios que reciba la institución educativa por su incumplimiento. (Art. 40 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993)

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Institución.

DÉCIMA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes interesadas como producto de acuerdo mutuo sobre el objeto y contraprestación y registro presupuestal.



DÉCIMA CUARTA: APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: De conformidad con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato además de sus estipulaciones se rige por los principios previstos en las normas civiles, comerciales y las consagradas en esta Ley, que correspondan a su esencia y naturaleza.

DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa. (Art. 26 Numeral 7 y 40 inciso 3 de la Ley 80 de 1993).

Para constancia se firma en Sucre Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LA INSTITUCION,

EL CONTRATISTA,

CARLOS ADARBY GALINDEZ MERA
C.C.No.10.538.896 de Popayán C
Rector

YANID ROCIO RESTREPO
C.C.No.34.318.285 de Popayán Cauca.
Representante legal Diplomas y Grados



Municipio de Argelia Cauca
Institución Educativa Técnica Miguel Zapata
Resolución de Aprobación 10244 del 7 de diciembre de 2009
Código DANE 219050000097
NIT 817004493-1



CONTRATO No_DC-MA-IETMZ-PS-IMPR-PUB-002

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MIGUEL ZAPATA

CONTRATISTA: YANID ROCIO RESTREPO

VALOR CONTRATO: UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1,046,463)

Entre los suscritos a saber: La Institución Educativa Técnica Miguel Zapata con Nit 817004493-1 quien actúa a través del Ordenador del Gasto FRANCISCO DANIEL USAMA OVIEDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.308.372 expedida Popayán-Cauca, como administrador de los recursos de gratuidad y que para efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE; y la señora YANID ROCIO RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía número 34.318.285. expedida en Argelia-Cauca quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos determinado celebrar un contrato de Prestación de Servicios previas estas consideraciones:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicio para diseño e impresión de 33 carpetas lujo azul oscuro con pasta dura estampada, 33 diplomas GR 11 PREM NACARADAO RICIO, 66 actas de grado, para estudiantes de grado once de la Institución Educativa Técnica Miguel Zapata. **SEGUNDA.** La Institución Educativa entregara listado de estudiantes que reciben grado de bachiller académico con especialidad agroindustrial con nombres, apellidos, tipo de documento, numero de documento, especialidad, fecha de grado y datos del personal institucional que firmará dichas actas y diplomas. **TERCERA** Por el servicio prestado el Contratante expedirá una cuenta o factura de cobro especificando el servicio prestado. **CUARTO.** Una vez verificado el servicio prestado se procederá al pago según la cuenta de cobro. **QUINTO.** Después de hacer la retención en la fuente del 6%, el CONTRATISTA recibirá un valor de: **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$983,664).** **SEXTO.** Los productos del servicio prestado se entregarán Carrera 18ª #2A-45 B/Pandiguadno, Popayán-Cauca. **SEPTIMO.** El presente contrato rige a partir de la expedición del acta de inicio y se extiende máximo hasta la fecha 30 de noviembre de 2023. **OCTAVO.** Este contrato está sujeto a presentar adiciones en caso de ser necesarias por la institución educativa. **NOVENO.** SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La entrega de los pagos a que se obliga la institución Educativa se realizará con cargo al rubro 2120204 Impresos y Publicaciones, código del presupuesto de gastos de la vigencia y a su correspondiente registro presupuestal. **DECIMO.** El valor del presente contrato se pagará con cargo al PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA DEL 2023- Recursos gratuidad. **UNDECIMO.** DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio del, presente contrato en el municipio de Popayán, Depto. del Cauca. **DUODECIMO.** RELACIÓN LABORAL: De conformidad con el artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1.993, en ningún caso el presente contrato suscrito genera relación laboral ni prestaciones sociales a cargo de la Institución Educativa Técnica Miguel Zapata. **DECIMOTERCERO.** PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Se firma en POPAYÁN a los 30 días del mes de octubre de 2023.

Yanid Rocio Restrepo.

YANID ROCIO RESTREPO

C.C. 34.318.285 de Argelia-Cauca

CONTRATISTA

Francisco Daniel Usama Oviedo

FRANCISCO DANIEL USAMA OVIEDO

C.C. 10.308.372 de Popayán-Cauca

CONTRATANTE

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 34318285	0	YANID ROCIO RESTREPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CL 15 NORTE 13 12 CS 35		3023232148		ROCIORESTREPO82@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31887667	I	2024-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	377.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31887667	2024-12-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EP	S	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.						ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.
1	CC 34318285	RESTREPO YANID ROCIO	1.300.000			X														0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SANTITAS-EPS005	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	377.300	N	1469001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 34318285	0	YANID ROCIO RESTREPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CL 15 NORTE 13 12 CS 35		3023232148		ROCIORESTREPO82@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31887667	I	2024-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	377.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31887667	2024-12-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	1.300.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
ARP(Administradoras: 1)				1	6.800	0	0	0	6.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	6.800	0	0	0	6.800
Gran Total					377.300	0	0	0	377.300

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO
TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS
PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Popayán (Cauca), 01 Diciembre de 2025

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, YANID ROCIO RESTREPO, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Concepto 255281 de 2022.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en código civil, ley 1098 de 2006 y artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para el contrato en la Institución Educativa Liborio Mejía.

Cordialmente,

Yanid Rocio Restrepo.

YANID ROCIO RESTREPO
CC. 31.318.285 de Popayán (Cauca)